



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo de Receso

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 087

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente

Celebrada el 15 de Octubre de 2009

Jaime Aranda Castillo
PRESIDENTE

Paola España López
Gerardo García Henestroza
Felipe Reyes Álvarez
Adrián Méndez Cruz
Wilfredo Fidel Vásquez López
Etelberto Gómez Fuentes
INTEGRANTES

Hora de inicio: 13:26
Asistencia: 7 Diputados
Inasistencias:
Permisos:

Sumario

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Jaime Aranda Castillo, Gerardo García Henestroza, Felipe Reyes Álvarez, Eteberto Gómez Fuentes, Adrián Méndez Cruz, Wilfredo Fidel Vásquez López, Paola España López.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL DIPUTADO JAIME ARANDA

CASTILLO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELATIVO A INCLUIR COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS MISMOS; Y EL DERECHO DE Oponerse a su publicidad.

4.- LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, EN EL QUE PROPONE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE SE CREE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, EN EL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE QUE PUEDA CUMPLIR CON EL PAGO DE LAUDOS REZAGADOS EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y EN PARTICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

5.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Está a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguno de los presentes, Diputados y Diputada integrantes de la Diputación Permanente, solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico, tanto a la ciudadana Diputada como a los ciudadanos Diputados integrantes de este órgano, el Acta de la Sesión Anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura del acta. Está a la consideración de la Diputación Permanente la aprobación de la mencionada acta.

En atención a que ninguno de los presentes hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADA MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SM/266/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de octubre del año en curso, enviado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, comunicando la renuncia del Tesorero Municipal y el nombramiento del nuevo Tesorero Municipal.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su conocimiento, a la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de octubre del año en curso, enviado por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca, en el que informa de diversas irregularidades cometidas por los integrantes del Ayuntamiento, por lo que solicita se realice una fiscalización al municipio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número MSM/120/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de octubre del año en curso, enviado por integrantes del Ayuntamiento de San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca, Oaxaca, en el

que informan del fallecimiento del Presidente Municipal y de la reestructuración del Cabildo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DGAJEPL/4312/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que remite acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Economía Federal, para que inicie la entrega de apoyos a los beneficiarios del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA), solicitando a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DGAJEPL/4283/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se solicita a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Secretaría de Economía, para que rediseñen la fórmula

que determina el precio de venta de primera mano y el porcentaje de subsidio a los distribuidores, a fin de que se reduzca el precio de venta a usuarios finales de gas LP y gas natural, solicitando a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de octubre del año en curso enviado por vecinos del municipio de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, en el que solicitan se practique auditoría a la administración municipal del trienio 2005-2007.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 3522, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de octubre del año en curso, suscrito por el Honorable Congreso de Aguascalientes, en el que remite para ser aprobada, en su caso, iniciativa con proyecto de Decreto enviada al Honorable Congreso de la Unión, que contiene reforma al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la

participación de las Legislaturas de Los estados para la aprobación de reformas a la propia constitución, por lo que solicita a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 666/2009-P.O., recibido en la Oficialía Mayor el 7 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso de Quintana Roo, en el que remite Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos, para que expida el listado de los beneficiarios.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su conocimiento a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número cdpacb131/09, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de octubre del año en curso, enviado por el Comité de la Primera Ampliación de Cruz Blanca, Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca, en el que remiten acta de asamblea, para aclarar que no existe una colonia llamada "Cieneguita", y que hay

personas que dicen ser sus representantes para obtener apoyos de las instituciones.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su atención al Presidente Municipal de Cuilapam de Guerrero, solicitando informe a este Congreso del trámite que se sirva dar a este planteamiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número SC/DPJ/UQDI/DAQD/1315/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de octubre del año en curso, enviado por el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría del Estado, en el que remite correo electrónico, suscrito por la Empresa Deportes Veracruzanos S.A de C.V., en el que solicita al Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca, realice el pago de diversas mercancías.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese de recibo y túrnese para su atención al Presidente Municipal de Acatlán de Pérez Figueroa, solicitando informe a este Congreso, del trámite que le dé a este planteamiento.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de octubre del año en curso, enviado por el Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, en el que

solicita se le autorice la comprobación de las participaciones municipales, provenientes de los ramos 28 y 33 fondos III y IV, sin la firma de la Regidora de Hacienda, quien se ha negado a firmar dichas comprobaciones.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número 866, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de octubre del año en curso, enviado por el Subsecretario de Gobierno, en el que remite escrito del Agente Municipal de Santa María Tiltepec y del Agente de Policía de San José Atotonilco, ambos del municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca, en el que solicitan se suspenda la entrega de los recursos de los ramos 28 y 33 al Presidente Municipal, ya que dicen no ha cumplido con los compromisos que adquirió al suscribir las minutas que se firmaron en fecha anteriores.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de octubre del año en curso, enviado

por ex regidores propietarios y suplentes del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que comunican el actuar del administrador municipal de ese municipio, ya que dicen ha violado los acuerdos y reactivado el conflicto social en ese municipio.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Secretaría General de Gobierno, solicitando informe a este Congreso, sobre la atención que brinde a este asunto.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor, enviado por el Honorable Ayuntamiento de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca, en el que remite su Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2008.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01215/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno

Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar que las empresas de autofinanciamiento cumplan con lo estipulado en sus contratos de adhesión para la adquisición de un bien, a través de su sistema, así mismo revisar y adecuar los términos del reglamento de sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, con el propósito de que dichas empresas realicen el proceso de aprobación del financiamiento al cliente, por lo que solicita a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01221/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, procedan a tomar las medidas necesarias para que se incrementen las participaciones de las entidades federativas y de los municipios en el gasto público de la Federación.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DGAJEPL/4715/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el que remite punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que deseche la propuesta realizada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, consistente en la disminución del Presupuesto para el Subsector de Cultura, y en su caso, se pugne por mantener los porcentajes del presupuesto para este ejercicio, por lo que solicitan a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio número DGAJEPL/4466/2009, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo; al Servicio de Administración Tributaria; al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que mejoren la fiscalización en las empresas

Outsourcing, para detectar de manera conjunta las prácticas ilegales y fraudulentas que cometen algunas empresas terciarias contra el erario y la Ley Federal de Trabajo, por lo que solicita a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de octubre del año en curso, enviado por el Honorable Congreso del Estado de Durango, en el que remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2010, se reasignen partidas presupuestales concurrentes por la vía de los subsidios, para la implementación de los nuevos sistemas de justicia penal y especial de los juicios orales en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, por lo que solicitan a este Congreso su adhesión al mismo.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Oficio recibido en la Oficialía Mayor, suscrito por el ciudadano Diputado Jaime Aranda Castillo, Presidente de la Diputación Permanente, en el que informa del término de periodo de gestión de la Comisión Estatal de Arbitraje médico de Oaxaca, y solicita que para dar agilidad al proceso de integración de dicho consejo, se remita este planteamiento a la Comisión Permanente de Salud Pública, para que en apego a las disposiciones contenidas en la Ley que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, proceda con las formalidades esenciales a realizar todos los trabajos preparativos para que el Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, quede integrado de acuerdo con los requisitos y formalidades establecidos por la normatividad.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

Escrito enviado por el Regidor de Salud del municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápan, Oaxaca, en el que solicita se le reincorpore al cabildo, en virtud de que con fecha 29 de abril del año en curso, el Presidente Municipal le suspendió el cargo de Regidor de Salud de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúsense recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL DIPUTADO JAIME ARANDA CASTILLO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RELATIVO A INCLUIR COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS MISMOS; Y EL DERECHO DE OPONERSE A SU PUBLICIDAD.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaría Paola España López (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 14 de octubre de 2009.

CIUDADANOS DIPUTADOS
SECRETARIOS DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO.

El que suscribe, Diputado Jaime Aranda Castillo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con el derecho que me otorgan los artículos 50, fracción I de la

Constitución Política del Estado y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar a este Honorable Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso, la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para incluir como derecho fundamental en nuestra Constitución, la protección de datos personales, así como el derecho al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, y el derecho a oponerse a su publicidad.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"**

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
RÚBRICA

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúsense recibo y resérvese para el próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL DIPUTADO FELIPE REYES ÁLVAREZ, EN EL QUE PROPONE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A QUE SE CREE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, EN EL ESTADO DE OAXACA, A EFECTO DE QUE PUEDA CUMPLIRSE CON EL PAGO DE LAUDOS REZAGADOS EN LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y EN PARTICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Paola España López (PRI):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 14 de octubre de 2009.

LIC. RAFAEL MENDOZA KAPLAN.
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado Felipe Reyes Álvarez, me permito solicitarle que tenga a bien ordenar a quien corresponda, incluya en el orden del día de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del día jueves 15 de octubre del año en curso, de este Honorable Congreso del Estado, propuesta con punto de acuerdo relativo a que se cree una partida en el Presupuesto de Egresos 2010, del Estado de Oaxaca, a efecto de que pueda cumplir con el pago de laudos rezagados en los tres poderes del Estado y en particular en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ
RÚBRICA

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Felipe Reyes Álvarez.

El Diputado Felipe Reyes Álvarez (PRD):

Gracias Diputado Presidente, compañera Diputada y Diputados.

Respetuosamente me permito someter a la consideración de ustedes, y espero que este punto sea reservado para la próxima sesión extraordinaria del Pleno.

1.- Como consta en el expediente laboral 880/2003(4), el ciudadano oaxaqueño RENÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, promovió un juicio laboral ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, mismo que se substanció ante la Junta Especial número Cuatro. El juicio se substanció en todas sus instancias, inclusive ante el Segundo Tribunal Colegiado del Decimotercer Circuito, mismo que le concedió la protección de la justicia federal para efecto de que la Junta Local de Conciliación y arbitraje dictará UNA nueva sentencia, misma que fue realizada con fecha el 13 de junio de 2008, poco más de un año, en ella se condena al patrón, es decir, al IEEPO, a la reinstalación y al pago de salarios caídos y demás prestaciones que se demandaron, mismo que ha quedado firme.

2.- Sin embargo, desde el 11 de noviembre de 2008, el trabajador cuyos derechos se ordenó resarcir, ha estado realizando gestiones ante la Junta de Conciliación y Arbitraje para que se ejecute el laudo, pero de acuerdo a lo que relata, durante este tiempo se ha enfrentado a toda clase de obstáculos burocráticos, tales como el extravío del propio expediente, hasta el levantamiento del embargo que ya se

había sido trabado en contra del patrón en tres cuentas bancarias del Instituto Estatal de Educación Pública, en el Banco Santander.

3.- Parto de este hecho particular que es cierto, conocido y comprobable, que por supuesto solicitamos se solucione. Pero también es necesario llamar la atención del Pleno, para decirles que el caso referido es uno entre muchos que actualmente están en el mismo estado de rezago y son producto de omisiones que lesionan los derechos de mujeres y hombres que en algún momento tuvieron el infortunio de perder su empleo, pero adicionalmente se han enfrentado a juicios que se pueden calificar de múltiples formas, pero no de pronto y expeditos; porque que además cuando llegan a la fase de ejecución se topan con que su patrón simplemente no cumple con la orden de autoridad.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Si consideramos que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal del 2009, no se incluyó en general una partida para el cumplimiento de laudos, en consecuencia, el organismo público del Ejecutivo del Estado, denominado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, no cuenta con una partida específica para el cumplimiento de las referidas obligaciones, lo que provoca que en los hechos se genere una especie de defraudación por parte del mismo Estado en su carácter de patrón obligado, esta situación imposibilita a los trabajadores a hacer efectivos sus derechos de obtener el pago de las sumas que les corresponden por determinación de la autoridad laboral, porque las dependencias por supuesto, no cuentan

con un rubro específico establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, es así que como en el caso que nos ocupan existen juicios laborales que datan inclusive de hace mas cinco y que a la fecha no se han hecho efectivos.

SEGUNDO.- Toda vez que está próximo a abordarse el tema relativo al paquete fiscal para el 2010, resulta oportuno que se instaure una partida específica para el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia laboral, para que el sistema de justicia establecido para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, sea realmente efectivo.

TERCERO.- Que es facultad del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, la presupuestación, transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas al Presupuesto de Egresos autorizado, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad. Desde luego, para posibilitar la solución que se propone, resulta indispensable que la Secretaría de Finanzas como entidad encargada de formular el proyecto de Presupuesto, concentre la información y realice un estimado de la cantidad que resulte necesaria para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones en el rubro laboral que nos ocupa.

CUARTO.- Como ya se mencionó, la situación que se plantea es un problema actual, es un problema real, es un problema evidente, en uno de los juicios laborales que existen debidamente concluidos, pero que no se le ha dado cumplimiento.

Todos consideramos necesario destacar que las instituciones deben actuar de buena fe y no entrapar a los ciudadanos en general, como el caso que nos ocupa a un trabajador que ha estado al servicio del Estado, porque la obligación principal de su titular, en este caso el IEEPO, es el de conducir de manera apropiada los destinos de su dependencia, no alargar los conflictos, porque ello va en su propio perjuicio, ya que implica que sigan corriendo los salarios caídos.

A Enero del 2009, el trabajador hizo una estimación junto con sus abogados, y ya la cantidad que debe de recibir rebasa al millón doscientos veintiséis mil pesos, sin embargo, solamente de salarios caídos son casi novecientos mil pesos, habría que valorar quien debiera de pagar esos novecientos mil pesos por falta de atención oportuna a un hecho que hoy es un mandato de una autoridad laboral, en consecuencia, nos permitimos proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita atentamente al Ejecutivo del Estado, que instruya a las Secretarías de Finanzas, de Administración y la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para el efecto de que realicen la gestión necesaria para que en el presente ejercicio 2009 se establezca una partida presupuestal al Presupuesto de Egresos del Estado, que serán aplicados al pago del señor RENÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, conforme al laudo dictado en el expediente 880/203 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; asimismo al pago de los laudos pendientes de liquidar por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca,

ya en general, las que se encuentren pendientes de pagar por todas las dependencias de los tres poderes del Estado o de los organismos autónomos. Pedimos que sea en el ejercicio 2009, porque tienen la capacidad de transferir y modificar el presupuesto actual, de otra manera tendría que preverse para el ejercicio fiscal 2010.

SEGUNDO.- Así mismo, se propone un exhorto atento a los titulares de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, para que hagan del conocimiento del H. Congreso del Estado de Oaxaca, cuántos laudos dictados en contra de alguna institución de los Poderes del Estado de Oaxaca, incluyendo aquellos en contra de los organismos desconcentrados, descentralizados u organismos autónomos, se encuentran pendientes de ejecutar, así como el monto al que asciende cada uno de ellos y de ser posible, la causa por las que se encuentran rezagados.

TERCERO.- Se exhorta también a la Junta Directiva y al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que presente su anteproyecto de presupuesto de forma oportuna y en los términos del presente acuerdo, ante la Secretaría de Finanzas, en el que incluya la solicitud para que se cree una partida destinada exclusivamente al pago de los laudos a cargo de dicha dependencia, que deban ser cubiertos durante el ejercicio 2010, incluyendo la suma necesaria para cumplir con el pago ordenado en el expediente número 880/2003 del índice de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, promovido por el C. RENÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

CUARTO. Finamente, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso, tener en cuenta en su momento el presente asunto y vigile que se establezca la partida para el cumplimiento de las obligaciones en materia de pago de prestaciones laborales de los trabajadores al servicio del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y en general, a quienes se encuentren en las mismas circunstancias con respecto a los poderes del Estado.

Creemos que la solución de este asunto laboral que hoy planteamos debe ser un acto de justicia para este trabajador que sin duda está padeciendo los estragos de encontrarse hoy sin empleo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Acúcese recibo con el oficio de cuenta y anexos y resérvese para el próximo periodo de sesiones.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se abre la lista de oradores, y en primer término se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente, compañera Diputada, compañeros Diputados de la Comisión Permanente,

medios de comunicación, público asistente.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desvela a la nación parte de la realidad que vivimos en el conflicto del 2006.

El Gobernador del Estado, Ulises Ruiz Ortiz, es responsable de graves violaciones a los derechos humanos y a las garantías individuales. La zozobra padecida en el Estado hace tres años queda bajo responsabilidad del Gobierno del Estado, ellos, quienes juraron solemnemente cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República y la particular del Estado, vulneraron con intransigencias, sin sensibilidad los derechos al acceso a la justicia, a la integridad personal, a la vida, a la libertad de tránsito, de trabajo, de educación, de libre expresión y de la propiedad.

Así la Suprema Corte responsabiliza a quienes con apego a la ley eran quienes debieron garantizar a la población su seguridad y tranquilidad. Los responsables señalados sin ser una mención limitativa o excluyente, omite sin embargo el nombre de quien tomó la decisión de reprimir, el principal responsable Jorge Franco Vargas, hoy Diputado Federal y Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, así mismo, como a los que tenían la obligación de procurar justicia a los ciudadanos y que han buscado cobijarse nuevamente en el escondrijo de la impunidad, ellos se saben también responsables de este gravísimo atentado al Estado de Oaxaca, por ética deberían ya de renunciar, pero como no lo conocen, seguro que no lo harán, aún cuando no hay sanciones legales y solo

recomendaciones, la destrucción de la ciudad de Oaxaca, los daños a la educación, a las propiedades de particulares, al cierre de cientos de empresas, la negativa de instalar franquicias en Oaxaca, la ruptura de la sociedad permanecerá en la impunidad, un gobernante con escrúpulos, inteligente, no condena a sus gobernados a una situación de violencia, de inseguridad, de incertidumbre, sin hacerse responsables de sus hechos.

Un gobernante asistido por la Ley y el sentido común, no acepta consejos inmorales y mezquinos que agreden a sus opositores. Los excesos en los abusos de poder quedarán consignados en la historia. Hacemos votos para que Oaxaca no olvide nunca esta agresión a la población, como las padecidas en 1956, bajo las órdenes del Gobernador Manuel Mayoral Heredia, en 1977, ordenada por el priísta Manuel Zarate Aquino.

Las represiones en la Costa en 1984, bajo el consentimiento del priísta Pedro Vásquez Colmenares. No olvidemos, para no estar condenados a repetir la historia, nunca más represión en Oaxaca. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra, compañera y compañeros Diputados, público que nos acompaña, amigos de la Prensa.

Voy a tratar el asunto que mencionó el Diputado Gerardo y que desde luego atañe a todo el pueblo de Oaxaca, me parece un asunto muy notable. Es con relación a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el día de ayer declaró culpable de violar el derecho de los ciudadanos oaxaqueños, al titular del Poder Ejecutivo en el Estado.

Compañeros Diputados, el poder excesivo y el absolutismo gubernamental por lo regular duran muy poco, nunca es estable este poder cuando es ilimitado, al final, el autoritarismo oficial mal aplicado, se convierte indefectiblemente en una conspiración permanente, en contra de sus propios conciudadanos.

Nuestro pueblo es sabio, y esperó pacientemente la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Titular del Ejecutivo Estatal, hoy contundentemente podemos decir, que los oaxaqueños somos mucho pueblo para tan poco gobernante.

La paciencia del pueblo señores Diputados, tiene mucho más poder, que la fuerza bruta aplicada por su gobierno, este poder del gobierno aparentemente sin límites, es un frenesí que a la postre y sin duda, arruinó su propia autoridad. Pero vayamos por partes.

Voy a hacer un recuento sucinto de lo que pasó en aquel entonces, y que fue motivo de la resolución de mérito. Todos recordamos aquel funesto 14 de junio de 2006, cuando las fuerzas policiales del gobierno del Estado arremetieron contra los trabajadores de la educación, tratando de desalojarlos de su plantón, en el centro de nuestra ciudad capital.

El 24 de julio de ese año, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, conformada ya, solicitó legítimamente al Senado, la desaparición de los Poderes del Estado, por lo sucedido aquel día y las secuelas que todos conocimos y condenamos.

El 30 de octubre la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados Federal, aprobaron un punto de acuerdo, punto de acuerdo en el que exhortaban al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a que pidiera licencia o a que renunciara, para evitar que continuaran los disturbios. Ruiz Ortiz tozudamente, promovió dos controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra precisamente de estos puntos de acuerdo, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores.

Entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre del 2006, tristemente entran las fuerzas policiales federales a nuestro Estado, hay que reconocer la resistencia que en su momento hicieron los ciudadanos, quienes sintieron vulnerado su derecho a protestar en las calles, pidiendo justificadamente justicia.

Actos de resistencia que hicieron los oaxaqueños que no olvidaremos nunca, como un refrendo a nuestra historia de guerreros zapotecas y mixtecos. Las consecuencias, todos las conocemos, salvaje y cobardemente el régimen de Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, se parapetó tras las botas, los toletes, los fusiles y escudos antimotines, de policías de mirada feroz, quienes sin miramiento alguno, y al amparo presumiblemente de la ley, reprimieron bestialmente a nuestro pueblo.

Hay que resaltar que solo mendrugos de democracia, por no decir nada, le dio el Gobierno del Estado a nuestro pueblo en aquel entonces, que inerte soportó el calvario de un sátrapa dictador, quien fue acompañado de sus testaferros más feroces, para reprimir y ultimar a nuestro pueblo.

El resultado final, 26 muertos producto del mal gobierno de Ruiz Ortiz y las más de 500 detenciones ilegales, que ordenó él junto con sus funcionarios y jueces de consigna, mismos que tendrán que enfrentar ahora sí, a la justicia, esto, independientemente de que el cargo de Gobernador podrá durarle un año más, pero el estigma de represor del pueblo de Oaxaca, lo acompañará toda la vida.

Así sucedieron las cosas señores Diputados, y paradigmáticamente, un día 14, pero del mes de octubre de 2009 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró a Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, como responsable directo, liso y llano de las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto magisterial de 2006 en este Estado.

La Suprema Corte concluyó que Ernesto Ruiz Ortiz, violó de manera grave los derechos humanos de los oaxaqueños, el de acceso a la justicia, a la integridad personal, a la vida, a las garantías de libertad, a las libertades de tránsito, de trabajo, de pensamiento y expresión, de educación, de propiedad, el derecho a la paz y acceso a la información.

Certeramente hay que denominar al señor este, como un delincuente común, sí, delincuente contumaz para acabar pronto.

La Suprema Corte responsabilizó también a quien se desempeñara como Director General de Seguridad Pública, a José Manuel Vera Salinas; al Director de la Policía Ministerial, José Moreno Rivas; al Director de la Policía Auxiliar Bancaria Industrial, Joaquín Darío Derbez, quedándose en el tintero las acusaciones directas, en contra del Secretario General de Gobierno y quien estuvo a cargo desde luego al frente de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

Abundando en la resolución mencionada, los ministros indicaron que no se pueden olvidar los abusos de las autoridades contra los manifestantes, y efectivamente, nunca los oaxaqueños olvidaremos lo que el gobierno en turno le hizo a nuestro pueblo.

Resaltaron en la Corte, que una de las cuestiones de fondo en el problema de Oaxaca aparte de la miseria, no nada más fue el uso excesivo de la fuerza pública, sino el prolongado tiempo en que hubo violaciones a los derechos humanos, lo cual generó un estado de abandono, donde la ley fue la del más fuerte, lo que derivó en amplísimos daños colaterales.

Hay que distinguir que los ciudadanos entre sí, solo cometen infracciones, por el contrario, el gobierno y solo él, es quien con su actuar o indolencia, conculcó los derechos humanos más elementales. Seguidamente los ministros destacaron que el Gobierno del Estado, falló a todas luces en su responsabilidad de brindar seguridad pública a los ciudadanos, prácticamente parecía que no había Estado y que imperaba la ley de la selva.

Ahora bien, coloquialmente señores Diputados, desde el año 2006, los oaxaqueños han llamado tirano a Ulises

Ernesto Ruiz Ortiz, por todos los atropellos cometidos en contra de ellos, el pueblo no se equivocó, con todas sus letras y a partir de la resolución de la Corte podemos afirmar que efectivamente, es un remedo de tirano en toda la expresión de la palabra, que pensó que sus delitos quedarían impunes.

Voy a concluir, no sin antes manifestar mi afecto incondicional y respetuoso a todas y todos, y cada una de las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños que participaron en las multitudinarias marchas que quedarán registradas como las más numerosas de la historia contemporánea de Oaxaca, sucedidas en ese año, marchas realizadas por cientos de miles, con el único objetivo de pedir justicia, que hoy por fin podemos empezar a saborearla.

Es en ese tenor, que la Fracción Parlamentaria de PRD y en lo particular un servidor, no nos equivocamos desde que tomamos protesta como representantes de nuestro pueblo, al criticar abierta y reiteradamente en esta tribuna al señor Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, por sus ruindades y felonías, hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación le da la razón a los oaxaqueños, que humilde pero dignamente representamos. Colateralmente alertamos al pueblo de Oaxaca para que estén atentos, por si el dinosaurio quiere dar un coletazo, haciendo una cacería de brujas en su contra, esto como represalia por lo dictaminado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Compañeros Diputados, en nombre y representación de la Fracción Parlamentaria del PRD, le advertimos al

gobierno del tirano de Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, que por cierto, en su primer apellido lleva implícita su ruindad, que pugnaremos porque se le haga justicia completa y plena a nuestro pueblo.

No dejaremos en impulsar que se le inicie Juicio Político al Titular del Poder Ejecutivo, a partir de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le notifique a este Congreso. Finalizaré diciendo que Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, pretendió compararse con nuestro prócer Benito Juárez, pero en realidad solamente le rindió pleitesía a un Benito, sí, a Benito Mussolini.

Ha quedado demostrado y muy transparente por cierto, lo que en una ocasión afirmé en esta tribuna, que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, satisfizo sus libidos y más bajos instintos, violando los derechos más elementales de sus conciudadanos, como buen depredador que es.

Como conclusión señores Diputados, haré honor a dichos y comentarios reiterados en el sentir de los oaxaqueños, al mencionar en las calles a su gobierno. "Todo poder gubernamental cae a impulsos del mal que ha hecho, cada falta que ha cometido se convierte, tarde o temprano, en un ariete que contribuye a derribarlo".

"En el pasado como ahora, aquellos audaces gobernantes que locamente buscaron el poder absoluto, violando reiteradamente las Leyes y los derechos humanos, e intentaron cabalgar en el lomo de un tigre, invariablemente, acabaron dentro de él". Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López (PRI):

Con su permiso a la Mesa, compañeros Diputados.

En verdad respeto las posiciones de los Diputados que me antecedieron, y ya escuchamos y yo creo que todos recordamos ese lado, pero también yo les pido que recordemos a los que vivimos y déjenme hablar en particular de la ciudad de Oaxaca y que estuvimos viviendo como ciudadanos comunes y corrientes, porque en ese caso yo era una ciudadana común y corriente, que lo único que quería era trabajar y llegar sana y salva tanto a su negocio, como a su casa; ese año, esos meses que vivimos los ciudadanos angustias, en los cuales yo solo quiero hacer una pregunta, ¿Qué pasa entonces con los abusos que hicieron los manifestantes a los ciudadanos? ¿Qué pasa entonces con todos estos comercios cerrados, con todos estos camiones cerrados? ¿Qué pasa entonces con esa gente despedida?, porque no había una economía que pudiera fluir con toda la tranquilidad, porque no había una economía que pudiera transitar con tranquilidad, por cualquiera de las razones, ya sea una calle cerrada, ya sea un comercio robado, ya sea una calle violentada, ¿qué pasa con eso?

Yo les pido que recordemos también esa parte en donde se violaron los derechos de los ciudadanos que vivíamos en Oaxaca, en donde no teníamos la certeza de si llegábamos o no a nuestra casa,

porque los manifestantes estaban en todo su derecho de estar manifestándose.

¿Pero qué pasa con los ciudadanos que estuvimos viviendo esa etapa, que estuvimos sufriendo esa etapa? Les comento, yo tenía una empresa con cincuenta empleados, y en esa etapa tuvimos que reducirla a veinticinco empleados que trabajaban medio turno, qué pasa entonces con esas veinticinco familias que no tenían nada que ver con ese conflicto.

Yo les pido que también recordemos esa parte y que si la decisión de la Suprema Corte fue una, los oaxaqueños, los que vivimos en Oaxaca, en todos los municipios de la ciudad de Oaxaca, también recordemos esa parte, y también recordemos la violación de esos derechos humanos de los ciudadanos que estuvimos de verdad, de verdad sufriendo contrariedades para llegar sanos y salvos a nuestras casas, sanos y salvos a nuestros trabajos, a nuestras escuelas, yo les pido que recordemos eso, y que no generemos una tendencia, cuando los que vivimos aquí fuimos todos nosotros. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias Presidente por el uso de la palabra.

Voy a dar respuesta con mucho afecto a la Diputada Paola, derramo mucha

ternura con sus palabras, pero causa de la causa es lo causado.

Mire usted, el 13 de junio la Secretaría de Gobernación Federal le dijo a Ruiz Ortiz que se esperara, que no hiciera nada, pero el señor es un terco, está en la resolución de la Corte lo que le estoy diciendo, lo puede usted checar, el señor arremetió al otro día contra el movimiento, y después lloró que habían corrido los policías, ¡oiga!, eso es lo primero.

Segundo, quien lo empezó, el Estado, Ulises y sus funcionarios; ahora bien, los particulares entre particulares, no violan derechos humanos, solo violan los derechos humanos las instituciones, los ciudadanos entre si cometen infracciones o delitos, solo las instituciones violan los derechos humanos, pero la revuelta que se daba en aquel momento tenía un origen, no es un asunto de lágrimas, es un asunto en el que el régimen de Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, mandó a encarcelar a más de quinientos, y conste que se libraron más de mil órdenes de aprehensión y más de quinientas se ejecutaron, ¡y fue ilegal!, ¡fue ilegal! ¿Y los muertos?, de los muertos tenemos que acordarnos también, y los muertos son de este régimen y va a la cuenta personal del señor "Ruindad", ¡pues es la verdad! Entonces se hacen o pueden, intentan hacer algún esfuerzo desesperado para protegerlo, pero en realidad el es el responsable, porque ya lo dijo no nada más el pueblo de Oaxaca, sino la Suprema Corte, el señor es responsable, es un delincuente que debería estar tras las rejas, en la de cuadritos, en Chirona, ¡ahí es donde debería estar! No es un asunto de venir a decir aquí "no critiquen a Ulises", ¡pero

el señor es un déspota!, ¡es un tirano!, esa es la verdad.

Entonces, lo que le ha sucedido a la Diputada Paola, por favor que vaya y le diga a Ulises Ruiz en su cara, porque él es el único responsable de lo que sucedió. Le agradezco mucho.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

El Diputado Etelberto Gómez Fuentes (PRI):

Muchas gracias señor Presidente. Compañeros Diputados, compañera Diputada, compañeros de los medios de comunicación.

Por supuesto que no lo voy a hacer en los términos en que lo hace el señor Diputado Wilfredo, no lo hago porque a él se le da muy bien, es parte del trabajo que el tiene que realizar, sin embargo yo quisiera decir en esta Tribuna, que hablar de un debate estéril está por demás, sabemos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ha emitido un dictamen final, este Congreso no tiene conocimiento alguno, yo esperarí que emita la notificación al Congreso y que elementos para el debate los va a haber de sobra Diputado.

Quiero decirles que por supuesto, fuimos partícipes del movimiento como ciudadanos, que sufrimos en carne propia el movimiento del catorce de junio del año dos mil seis, porque su servidor era autoridad de un municipio del Estado, y la verdad que vimos, era

lamentable lo que se vivía en la ciudad capital, porque no era también el Estado, empañaron, dijeron, la Suprema Corte en la Federación, que era Oaxaca, y no era Oaxaca, lo quiero dejar claro, porque hubo municipios que se manifestaron totalmente en contra; y dice nuestro compañero Wilfredo, que efectivamente, como lo asienta hasta hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los atropellos de los responsables que señala, pero también el debate se está dando al interior de la Corte, donde hay Ministros que por supuesto están en contra de estos actos vandálicos, de estos actos de delincuencia, porque en estos movimientos nos consta, hubo gente que no es de Oaxaca, gente que no es del país, es gente por supuesto con una trayectoria, que no tengo los sinónimos como los que menciona el Diputado Wilfredo, pero son personas agitadores, son vándalos, y este tipo de estrategias por supuesto que les han dado resultados en otros Estados, como comentábamos o se ha dicho, en Atenco pasó algo similar, y ahí que decían: "que se les pasó la mano cuando se actuó", y cuando no se actúa se dice que es un gobierno que le falta el oficio, se habla de un gobierno endeble, esta estrategia la quisieron hacer en varios municipios, admito, en el mío lo quisieron hacer, y yo soy un hombre totalmente pacífico, donde a muchos les consta como gobernamos este municipio, y también con mucho gusto, como hoy solicitan algunos compañeros auditoria a algunos ayuntamientos, no sé a qué ayuntamientos se refieran, fuimos auditados en dos ocasiones, que bueno que esta practica se siga realizando, con ello vamos a dar certeza, vamos a dar transparencia de cómo se gobierna, y yo creo que es el compromiso que tenemos que hacer con el pueblo de Oaxaca, y dejas claro que el pueblo de Oaxaca es el

que, efectivamente, juzga a fin de cuentas.

Se viene un tema fundamental, un tema importante y que es parte de esto, y que seguramente se va a usar, pero yo quiero decirles que entre más se use este discurso más nos va a favorecer, ya ha quedado muestra plena y la ciudadanía, la verdaderamente ciudadanía pacífica no permite estos actos vandálicos; lo vivimos en carne propia cuando pasábamos por el zócalo, y las gentes que estaban apostadas ahí nos agredían de manera directa, nos trataban como si fuéramos delincuentes, es decir, Oaxaca no podía vivir de esa manera.

La Federación, pues sabíamos que también estaba en contra del Gobernador, yo me acuerdo que cuando queríamos venir a hacer nuestras manifestaciones, lo hicimos, pero no como se pretendía, porque nos atravesaban camiones, nos tomaban carreteras y no nos dejaban pasar, esa es la realidad; por eso yo digo que hay muchas cosas que hay que asentar, pero llegará el momento oportuno para hacerlo, nosotros vivimos en carne propia atropellos, lo mismo quisieron hacer como en la ciudad capital, en el municipios, y no lo permitimos, y en otros Ayuntamientos también lo quisieron hacer y tampoco lo permitieron, no podemos contaminar a Oaxaca con gentes que vienen del extranjero, que vienen pagados, que son gentes preparadas para ese tipo de ayuntamientos, y es lamentable para Oaxaca, yo quisiera esperar que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación el dictamen final y que a este Congreso se le notifique, para tener tema de este debate que seguramente va a ser muy amplio.

Hablar del movimiento del catorce de junio de los trabajadores de la educación, coincido Diputado Wilfredo, pero también coincido que no eran todos los educandos, que aprovecharon el momento, si es cierto, lo aprovecharon, y que efectivamente yo creo que fue un movimiento que a fin de cuentas se vino a plasmar con el verdadero sentir de los ciudadanos oaxaqueños.

Esperemos pues el momento oportuno, tenemos mucho que aportar, tenemos mucho que decir de lo que también fuimos objetos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidencia, compañeros Diputados, público.

Estamos de acuerdo en que hagan auditoría a todos, ¡eh!, a todos, y para eso se puede solicitar por escrito y desde luego que toda solicitud que hagan ante la Oficialía Mayor, la vamos a apoyar, sea del partido que sea.

Mire usted Diputado Etelberto, usted habla de que tuvo un buen gobierno, y demás, no lo dudo, pero porque no le da usted la receta a Ulises, digo, porque el señor sacó a la Policía para con todo respeto, pegarle a la gente, ¡le hubiera usted dicho como tiene que comportarse el señor este, mano!, ¿por qué?, porque si no hubiera reprimido, pues no hubiera pasado nada y no hubiera habido ningún daño colateral y usted pudiera haber

transitado libremente en el zócalo, o sea, él fue el que inició el problema, no la ciudadanía con sus posiciones obtusas, de dictadorzuelo pues, control político; ese es el problema fundamental, si vinieron o no vinieron, en las marchas de cientos de miles que hubo en este Estado, yo no identifiqué extranjeros, no niego que pudieron haber, pero eso no es lo que nos preocupa, lo que nos preocupa son los oaxaqueños, y lo que nos preocupa es que la mayor parte de los que metieron a la cárcel, que ya referí que son más de quinientos, ¿y los muertos?, ¡pues son de Oaxaca! O dígame usted Diputado, que extranjero está en la cárcel o que extranjero está muerto, ¡el agravio fundamental es contra nuestro pueblo Diputado!, y Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, es el responsable, le hubieran dicho, le hubieran orientado, porque el señor es oscuro, ¡no sabe pues! No sabe como comportarse y tiene actitudes autoritarias que lo llevan a cometer atropellos, pero que tienen una terminación como ahora lo ha hecho la Corte.

Segundo. Con todo respeto Diputado, le digo que la Corte ya resolvió, no hay nada más, solamente tienen que articular lo que se votó ayer y remitirlo aquí, pero ya está resuelto el fondo del asunto, ya está, o sea, las declaraciones que ha hecho el gobierno del Estado, es para tratar de esconderse en una vaya transparente, es el responsable, ya está tildado como delincuente Ulises, no hay más, todo lo que se diga, absolutamente todo, incluso con lagrimas en los ojos, serán monsergas, el señor ya está declarado como responsable de violar los derechos humanos en Oaxaca, solamente falta que la Corte nos notifique, desde luego que va a haber materia para discutir, y mucha, y mucha tinta correrá y mucha saliva también, y desde luego

pues estamos preparados para todo ello. Gracias Diputado.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

El Diputado Etelberto Gómez Fuentes (PRI):

Muchas gracias señor Presidente.

Solo para decirles que a mi me parece muy acertado, yo creo que con lo que está decidiendo el Presidente de la República, con lo que hizo con Luz y Fuerza del Centro, yo creo que va a ser la pauta y nos va a dar la razón el Ejecutivo Federal, de lo que también el Ejecutivo del Estado planteó en un principio, diálogo, diálogo, hasta agotarse el diálogo, definitivamente, yo creo que por eso también anda preocupada la sección veintidós, aunándose al problema que tiene Luz y Fuerza del Centro de México, precisamente por tratarse de los sindicatos.

Los invitamos pues a que esta medida que hoy asume el Presidente de la República, pues nos se también el único sindicato al que se revise, que se revisen los sindicatos, para evitar, yo creo que todo este problema que fue el yacimiento de todo, pero nuestro reconocimiento, cuando yo me refería a gente que no es del Estado, por supuesto que hubo personas que fueron de otros estados que articularon todos estos movimientos, porque están preparados, y cuando me refería también a extranjeros, nos consta verlos en ayuntamientos donde van, agitan, impulsan; cuando me refería al

extranjero Brat Will, que también andaba ahí, por citar un ejemplo, había muchos, nos consta a los oaxaqueños, nos conocemos, de veras que cuando nos abordaban, pues era temeroso, francamente temeroso, conociendo a los ciudadanos oaxaqueños, somos pacíficos, y bueno, luchar para que a Oaxaca le vaya mejor, y el único que da la razón, pues es el pueblo de Oaxaca, ya vendrán tiempos para seguir demostrando que el pueblo no se equivoca, para decidir quien tiene la razón. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza (PAN):

Con su permiso Diputado Presidente, compañera Diputada, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos oaxaqueños que nos acompañan el día de hoy, les agradecemos que vengán a tomar en cuenta todo lo que sucede en el Congreso local, en su casa de cada uno de ustedes.

Tres hechos muy lamentables han enlutado a familias oaxaqueñas, las tres con la responsabilidad directa de las empresas de transporte, empresas que operan en la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca, las tres sin aplicación de justicia, las tres son el reflejo de una realidad que al parecer no le duele al gobierno del Estado.

El 29 de septiembre un autobús de la línea chóferes del sur arrollo a Doña Margarita, vecina de la Colonia Miguel

Hidalgo, de la agencia de San Martín Mexicapan, ni el chofer de la unidad, ni el apoderado legal o representante de la empresa fue requerido para fincar responsabilidades, sin embargo, cuando cansados de los excesos de los transportistas y el mutismo de las autoridades, los vecinos quisieron tomar la justicia por cuenta propia, ahí si, la Procuraduría actuó con rapidez, pero sin cuidado, consignaron a quien a su parecer eran responsables de la quema de dos unidades de la empresa mencionada.

El ocho de octubre la agencia de San Martín Mexicapan, era testigo de otra brutalidad cometida ahora por la empresa TUSUG, nuevamente el responsable huía, mientras la policía retrasaba su participación, nuevamente las autoridades se escondían para no actuar, nuevamente la población lamentaba el comportamiento de los encargados de regular el transporte en Oaxaca y de quienes tienen a su cargo la administración y la impartición de justicia.

Ayer, sobre el periférico por la zona de la central de abastos, un autobús de la línea chóferes del sur provoca un accidente más, donde el responsable de la unidad huía y los testigos exigían justicia ante la omisión de las autoridades, ante el silencio cómplice de las instancias, cuyo trabajo consiste en evitar estos hechos.

Hacemos un llamado respetuoso pero enérgico a tránsito del Municipal de Oaxaca de Juárez, para que realice los operativos necesarios, porque vemos circulando a las autoridades a velocidades extremas, sin placas, aclarando que en la última reunión que tuvimos con los empresarios, se acordó que como fecha límite para que pudieran

emplacar, tenían hasta el día quince de octubre.

Hemos visto el día de hoy circulando por una parte de la capital, y no vimos ningún operativo, ni de parte de Tránsito Municipal del Gobierno de Oaxaca de Juárez, ni por parte de Tránsito del Gobierno del Estado.

Hacemos un llamado al Presidente, José Antonio Hernández Fraguas, que ya anda calenturiento con el tema electoral, a que asuma su responsabilidad, porque él es el único que no ha cumplido con los acuerdos que hemos tomado con los transportistas con la Coordinación de Transporte.

Aclarándoles también que estas reuniones se han venido dando desde el año pasado, donde los dueños de los urbanos no pagaban tenencia durante años, donde el usuario no tenía un seguro de vida, y hoy ya lo tienen, tenencia que ya empezaron a pagar, emplazamiento que ya empezaron a pagar, creo que en ese rubro la Comisión de Transporte del Congreso local ha tenido participación para que las empresas de la capital puedan empezar a regularse, y vamos a través de la Comisión de Transporte a visitar las ciudades importantes del Estado, ya lo hicimos en Salina Cruz y encontramos la misma situación, circulan los urbanos con puros permisos, circulan con chóferes que ni siquiera tienen licencia, circulan sin seguro del usuario y circulan peleándose el pasaje, porque simple y sencillamente no les interesa más que ganar un poquito más y cumplir con los dueños de las concesiones, y estamos hablando de que tienen que entregar una cuenta de dos mil quinientos pesos diarios a los dueños de los urbanos.

La semana pasada circulando por la calle principal que tiene Xoxo, llena de baches, me encontré con un autobús de la línea chóferes del sur, bajando pasaje en el carril de alta, como miembro de la Comisión de Transporte y viendo que en la glorieta de Andrés Henestroza estaba Tránsito del Estado, y viendo que en su cara, el chófer de este urbano estaba bajando pasaje en el carril de alta, me tuve que alinear con el autobús, y pedirle de favor al chófer que pudiera tener precaución en estar bajando pasaje en el carril de alta, saben que me lleve, "te vas y chingas..." esas fueron las palabras del chófer del urbano, a una semana de haberle hecho un llamado a las empresas para que pudieran capacitar a los chóferes; en ese momento llamo al de tránsito, le digo: "revisa por favor la documentación de este señor, porque se me hace ilógico que en tu cara estén bajando en el carril de alta a los pasajeros", en ese momento el chófer no tenía licencia, el cobrador es el que traía la licencia, y en ese momento le pedí al oficial de tránsito, que por favor detuviera la unidad, en ese momento se subió el de tránsito, lo siguió una patrulla en la parte de atrás, y ahí vamos los dos, yo esperaba que en cualquier momento se bajara el elemento de tránsito, le dieran lo que le tenían que haber dado, subirse a la patrulla y ¡sanseacabó! Pues le dije: "nos vamos hasta el corralón de San Sebastián", y ahí voy, hasta que lo llevaron al encierro. Imagínense, eso nada más es una de las cosas que pasan con un solo camión, con un solo urbano, yo me pregunto que se está haciendo en materia de transporte por parte del Ejecutivo.

Hace aproximadamente un mes el Coordinador del Transporte hizo

alusiones nuevamente, acerca de que la Ley del Transporte ya la tenían los Diputados y que era facultad de los Diputados poder ya dictaminar el sacar adelante una Ley, hasta el momento la única Ley de Transporte que existe en el Congreso local y que fue avalada por las diferentes fracciones parlamentarias, tanto del PRD, de Convergencia, del PT, de Nueva Alianza, de Unidad Popular, es la que ha presentado Acción Nacional, ¿Yo me pregunto, este problema no lo podemos tocar?, ¿no podemos trabajar como deberíamos de haber trabajado en muchas de las veintiocho comisiones que existen en el Congreso local, y tocar de fondo los problemas que pasan en el Estado de Oaxaca.

Yo creo que es necesario que hagamos un llamado al Ejecutivo, que hagamos un llamado a la Coordinación del Transporte, para que de una vez por todas se presente la Ley de Transporte y aclaremos lo que pasa en el Estado de Oaxaca, en el sistema de Transporte. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jaime Aranda Castillo (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias Presidente por el uso de la palabra. Compañeros, compañeras, público que todavía estoicamente nos acompaña.

Ya no me extraña nada del Titular del Ejecutivo ¡eh!, nada, puede cometer cualquier atrocidad, y en este caso está

protegiendo a una troica, a una terna, funesta por cierto, me refiero a las autoridades municipales, presidentes desde luego, del municipio de Xoxo, Argeo, al de Santa Lucía, Alejandro, y al de la ciudad de Oaxaca, Fraguas, ésta terna malévolas tiene un convenio de complicidades con los urbaneros, no sé cuánto le den ni cual sea el beneficio que tienen estos tres personajes, pero está claro, ayer que tuve la oportunidad de viajar bastante en automóvil dentro de la ciudad, me pude percatar como contaminan los camiones urbanos, muchísimo, y tránsito tanto del Estado como de los municipios que ya mencioné, pues no hacen nada, pero no lo hacen porque tienen una orden directa de no hacerlo y el jefe supremo es el presidente municipal, desde luego le rinde cuentas al URO este, a él le rinden cuentas y él solapa todo; mientras no se presente una Ley de Transporte que pueda ser discutida, analizada y donde se pueda regular esto, va a ser infructuoso que subamos acá, aunque vamos a seguirlo haciendo, a ver si con saliva y a periodicazos podemos hacer que la ley salga o por lo menos la proponga el titular de la Coordinación del Transporte.

En general compañeros, estos urbaneros se han convertido en una peste, no nada más es un pulpo apestoso, sino es una peste que está matando a los ciudadanos, y en particular está matando a los de la tercera edad, no se fijan, no les importa, andan a las carreras porque su patrón que es el protegido del Presidente Municipal, de los tres que he mencionado, le exige una cuota, eso es lo que está llevando a que se sacrifiquen a personas que desde luego todos condenamos y rechazamos. Es todo, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jaime Aranda
Castillo (PRI):**

Agotados los puntos del orden del día, se cita a quienes integran la Diputación Permanente, para el próximo jueves veintidós de octubre a las a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)